

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO			
Orden de compra:	CE-20190001678507	Fecha de emisión:	09-09-2019
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	11-09-2019
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 3814363 3814361 3814360 0994669204 0994669451		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL ISD01 - ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA- TENA-MTES	RUC:	1560514460001
Teléfono:	062886154		
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL
Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRICTALISD01	Correo electrónico:	wilmsilzbelchun@gmail.com
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA
Calle:	SIMON BOLIVAR	Número:	S/N
Edificio:	DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento:	DIRECCION
Teléfono:	062886154		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00	
Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR		
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad. El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofrecido y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contradas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional

DETALLE		Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
CIC	CIADRONO ESPERAL, PEQUEÑO CIADRONO 100 HORAS*	50	0,4970	0,0000	24,8500	12,0000	27,8520	55.00.003
Nombre: PSIC. NEIVA FERNANDEZ Proceso: PERSONA que autoriza Nombre: NEIVA DAYANA FERNANDEZ BERNAL								

- ESCRITURAS - UNIDAD: LUNDA - GRAMAJE DEL CARTÓN: 275 G/M2 - MATERIA: INTERIOR: PAPER, HOND - ESCRITURAS: DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - GRAMAJE DEL PAPER: 80 G/M2 - MODELO: 100 TONDA A CLAVOS PEQUEÑO - GRAMAJE DEL PAPER: 80 G/M2 - PASTA Y CONTRAMASTA: ALL COLOR - ANCHO: 21 CM - ESPESOR DEL ALAMBRE: 104 - TIPO DE CONTRA: CANTINA FILA COLOR - MATERIAL: CANTINA CANTINA FILA					
---	--	--	--	--	--

Subtotal	24,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	2,9820
Total	27,8320
Número de Items	50
Ejec	0,0000
Total de la Orden	27,8320

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:41:32

